

Propuesta hecha por el Ayuntamiento de este pueblo al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia de las personas que en concepto de padre y madres de familia de formar parte de la Junta local de primera enseñanza.

En concepto de padre de familia

- 1.<sup>o</sup> Teña D. Jose Cladella Aymeric  
 " Jose Casafal Pratguierdo  
 " Indro Quinto Guada

- 2.<sup>o</sup> Teña D. Indro Quinto Angalet  
 " Jaime Quinto Cladella  
 " Jaime Angalet Ninon

En concepto de madre de familia

- 1.<sup>o</sup> Teña D. Matilde Cladella Angalet  
 " Josefa Angalet Nissa  
 " Teresa Quinto Angalet.

Por tanto se establece de 1902.

El Alcalde D. J. M.

V. M. de A. G.  
 El Secretario